

### **A LA PRESIDENCIA DEL SENADO**

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción en Comisión, con Nº **Exp. 661/000106 suscrita por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**.

### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

El Senado acuerda la creación de una Ponencia de Estudio, que se desarrollará de forma telemática, en el seno de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación digital, y que emitirá un informe que sirva para adoptar una regulación de las nuevas realidades tecnológicas disruptivas y sociales, ante el desarrollo e implicación que la cuarta Revolución Industrial va a tener en la vida de los ciudadanos, y atendiendo a los siguientes ejes de actuación:

1. Transformación digital versus transformación social
2. Inteligencia artificial y ética: retos morales y legales.
3. Implicaciones del transhumanismo.

Palacio del Senado, 29 de septiembre de 2020

Javier MAROTO ARANZÁBAL

PORTAVOZ